

EL CONGOST

PERIODICO SEMANAL

DE AVISOS, ANUNCIOS, NOTICIAS Y COMUNICADOS

Año VI

Granollers 14 Enero de 1891

Número 260

Suscripciones pago adelantado.

Cataluña, trimestre.	1'50 pesetas ^s
En lo restante de España.	2 »
Fuera de España.	2'50 »
Número suelto.	0'12 »

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza del Ganado núm. 51.

No se devuelven los originales en ningun caso.

Anuncios pago adelantado.

Cuadrado de columna por una vez . . .	3 pesetas
“ “ “ cuatro veces . . .	8 “
“ “ “ ocho . . .	10 “
“ “ “ doce . . .	12'50 “
“ “ “ un año . . .	36 y suscripcion franca

Medio cuadrado vale respectivamente la mitad
Remitidos edictos y reclamos á precios convencionales

MONTEPIO NACIONAL

Imposiciones, ahorros y prestamos para las

QUINTAS

Autorizado por Real orden de 30 de Junio de 1890.--GERENCIA, Calle de San Honorato 1, esquina Plaza de San Jaime.--Barcelona.

Abierta en todo el Reino la suscripción para la quinta próxima, este MONTEPIO garantiza a sus asociados la absoluta seguridad de no incurrir en responsabilidades legales, ofreciéndoles á la par la mayor economía apetecible en el coste de su redención.

Con arreglo á lo prevenido en sus estatutos, esta benéfica institución continuará facilitando á los socios del actual reemplazo, cuyas imposiciones resulten deficientes, las cantidades que les faltaren al módico interés del dos por ciento.

Para informes, prospectos, y suscripciones, pueden los señores interesados dirigir e al Comisionado del Montepio en Granollers.

D. JOSÉ ALSINA BONET
CALLE DE LA RIERA.

MONTEPIO CATALAN DE QUINTAS

Aprobado por real orden de 7 de Marzo 1878.
DOMICILIADO EN BARCELONA: ANCHA 64

La regularidad y buen orden con que funciona este establecimiento desde su fundación, le han conquistado las simpatías en todas las comarcas de Cataluña.

Hace ya DOCE AÑOS que practica sus asociaciones anuales de los mozos que entran en quinta, y son en número de muchos miles los que, por los resultados obtenidos, han podido apreciar los beneficios y ventajas de esta asociación general.

Durante este largo período de DOCE AÑOS, las liquidaciones han correspondido siempre á los contingentes que ha pedido el Gobierno, de modo que en las quintas que no han pasado de cuarenta y cinco mil hombres, el beneficio ha sido de más de ciento por ciento, lo cual significa que con 150 duros hemos redimido á todos los asociados que sacaron suerte de soldado, incluso los de Ultramar.

Los que deseen alguna noticia ó informe, pueden dirigirse á la oficina central en Barcelona, CALLE ANCHA N.º 64, ó á los comisionados de las cabezas de partido.

COMISIONADO EN ESTE DISTRITO

D. JORGE JUBANY.--FONDA DEL VALLES

AVISO AL PUBLICO

UNICO Y MUY INTERESANTE

El día 14 del corriente llegará á esta villa el representante del célebre y reputado especialista de Barcelona D. Pedro Ramon establecido en la calle del Cármen n.º 84 piso 1.º; inventor de los tan renombrados bragueros CÉNTRICOS reguladores y del aparato OCLUSOR--*restrictivo*, recomendados por eminentes médicos del pais y extranjero, para la curación pronta y radical de toda clase de HERNIAS (quebraduras) por voluminosas y antiguas que sean. Siendo los únicos en su clase que han tenido la aprobación y dictamen altamente honorífico de la Muy Ilustre y Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y de otras varias. A cuyo autor le fueron concedidos dos REALES PRIVILEGIOS (dos patentes de invención por 20 años) y otras menciones honoríficas entre ellas la de ser nombrado MIEMBRO correspondiente LAUREADO con medalla de ORO de la Academia de los inventores de París.

Dicho señor representante es el mismo que en igual época del año próximo pasado visitó esta villa y que mereció ser consultado por distinguidas personas que sufrían hernias (los cuales la mayoría de ellos ya no sufren tan molesta como peligrosa dolencia) y va provisto de un muestrario completo de las especialidades de la casa, pudiendo los pacientes encargarle lo que sea de su gusto ó necesidad para alivio y curación de su dolencia; habiendo fijado su residencia en la fonda-restaurant de casa Fidel de esta villa (frente la estación del ferro-carril). Horas de 9 á 12 mañana y de 5 á 9 tarde.

Permanecerá en esta villa el día citado 14 del corriente hasta las nueve de su noche.

En la Junta municipal del Censo

Todo lo esperábamos; todo lo teníamos previsto, excepto la protección decidida que los Sres. D. Marcelino Juvany, como á ex-alcalde, y D. Francisco J. Flaquer, como á candidato proclamado, dieron á los conservadores, nombrados por orden gubernativa.

Antes de abrir las puertas del Consistorio había ya dentro del salon testaferrós, que seguramente pasarían allí buena parte de la madrugada, apoderados de la primera fila de sillas destinadas á los electores: primera ilegalidad.

Se empezó la sesión antes de la hora fijada por la ley: ilegalidad segunda.

Presidió el alcalde interino, y formaron parte de la misma como á vocales los señores concejales interinos tambien que la ley excluye; ilegalidad manifiesta y de importancia y que consta en la protesta que el digno funcionario público D. Juan Soler Vilarasau consignó en el acta levantada del acto de nombramiento de interventores, á instancia del concejal electo por sufragio Sr. Valls, á cuyo acto se unieron los Sres. Torras, Gual, Ribas, Viladecans, (D. Ramon) y Viladecans, (Buenaventura).

Consignada la protesta ya, se presentaron las propuestas y solicitudes para la declaración de candidatos. Mientras que los pliegos de propuestas presentados por la coalición republicana-liberal los cuales contienen centenares de firmas demostraban que habian ido de aqui y de allí para recogerlas en domicilios diferentes y con tintas diferentes tambien, la mayor parte de las de los adictos eran nuevas y flamantes como si hubiesen sido hechos pocos momentos en la secretaria municipal, cosa que por más que allí se afirmaba nos guardaremos muy bien de afirmar nosotros, por no poderlo probar.

Para que se vea el arraigo que los chanchulleros tienen en la opinion, bastará consignar que hubo tabernero y carnicero que fué cinco y seis veces á presentar documentos á la Junta; en tanto que los 20 documentos presentados por los republicanos y liberales lo fueron sin repetir ninguna personalidad ó sea por 30 electores diferentes; y esto que por enfermedad de algunos individuos dejaron de presentarse otros documentos que estaban dispuestos ya.

Se pasaron las 7 horas que la ley previene para la presentación de documentos y reclamaciones de los electores. Aqui no se faltó á la ley porque así no convenia á los que tienen las manos en el pandero. Se dió una tregua de dos horas para que se pudiera ir á comer.

Dieron las 3 en el reloj público y se empezó á dar cuenta de los documentos presentados. Fueron proclamados candidatos, todos los que tuvieron á bien pre-

sentar los ADICTOS sin la más leve protesta de los llamados federales; con la protesta empero de la coalición, respecto al nombramiento de los Sres. Felipe Parera é Isidro Montaña á cuyos candidatos excluye la ley Mellado de una manera clara y evidente.

Dejaron de admitirse las solicitudes presentadas por los Sres. Mogas, Ribas, Viladecans, Baró, Puigdueta, Mustarós, Net, Prat Fabrè, Espina y Colobrans por negarse que hayan sido concejales electos de esta villa.

Tomamos nota del resultado de las votaciones referentes á estos particulares; y aparece que negaron, oficialmente, lo que sabe todo el mundo, los votos ilegales de los Sres. Gasset, Cassañas, Espina (Antonio), Barangé, Calafell, Cunillera, Parera (Juan), y Daví (como á concejales interinos) Maspons como á ex-alcalde nombrado gubernativamente, (que por el voto popular creemos que no lo ha de ser nunca) y los votos de los señores Paituví y Coma concejales de elección popular y del ex-alcalde D. Marcelino Juvany, elegido también directamente por sufragio universal; afirmando ser verdad lo que no necesita demostración, por estar en la conciencia de todos los habitantes de esta villa, únicamente los votos legales de los ex-alcaldes Sres. Montaña, Sastre Monner, Piñol, Viladecans (R.), Ribas, Gual y Torras y de los concejales Sres. Valls y Viladecans (B.) todos elegidos por elección popular.

De manera, que resulta claramente demostrado que dan validez á los acuerdos de la Junta municipal del censo los votos de los que segun la ley no podían asistir á la sesión; en tanto que los 9 votos de la minoría, ocho de ellos lo son por derecho propio y VITALICIOS, sin que nunca ningún partido se los pueda arrebatarse, y solamente el del Sr. Viladecans (B.) es transitorio por ser voto legal de concejal electo.

¡Que diferencia entre el digno proceder de los ex-alcaldes Sres. Montaña, Sastre, Piñol, Viladecans, Ribas, Gual, y Torras, algunos de ellos conservadores, y el del flamante federal Sr. Juvany partidario de la más amplia libertad, (para los otros), y defensor acerrimo, allí, de sus amigos los nombrados por orden gubernativa!

Hemos empezado esta reseña diciendo que todo lo teníamos previsto; que todo sucedió tal como lo teníamos escrito ya en nuestra imaginación; pero que nos sorprendió la manifiesta y extraña coalición realizada por los sedicentes conservadores con los sedicentes federales.

Todos aquí lo decían; todos aquí lo afirmaban, escepto los interesados; nosotros, por más que algo nos evidenciaba la verdad de aquellos asertos, nos resistíamos á creerlo; hoy, que, hemos visto lo sucedido en la Junta municipal del Censo, hemos de creer, por la fuerza obligados á ello, que algun pacto, que algun ofrecimiento debe de existir para justificar la

conducta que en estas elecciones siguen los Sres. Juvany y Flaquer.

Para estos, todo complacencias del Sr. Presidente; y, ¡como no, si defendían sus ilegalidades manifiestas! Para los otros coacciones, negativas y llamadas al orden.

¿Donde y como han protestado los aludidos Sres. de la constitución ilegal de la Junta municipal del censo? Donde y como han protestado de sus acuerdos? *Lamentando* desde el fondo de su corazón el Sr. Flaquer que los Adictos, es decir que sus amigos, se hubieran olvidado de nombrar 3 interventores en vez de uno; y queriendo el Sr. Juvany que la Junta volviera sobre sus acuerdos, como así lo pidió, para que aquellos tuvieran los representantes de que se *lamentaba* el Sr. Flaquer?

¿Es ya posible desbarrar más de lo que desbarraron los individuos de la mayoría en la Junta municipal del Censo, en el caso concreto de los Sres. Ribas y Viladecans? Se había invitado á la sesión como á ex-alcaldes, á dichos señores; y como para saber si es que lo eran aquellos, en algo habían de fundamentar el nombramiento; así debía de resultar ya que allí estaban; pues, este algo en que aquellos fundaban la verdad de haber ejercido aquel cargo dichos Sres. no era bastante sólido para probar,—que no debía probarse—que *ellos* de ser alcaldes habían sido concejales también. ¿Quiere darse mas palpable prueba del odio que guía á todos los adictos juntos en este caso concreto? ¿Podía negar D. Marcelino Juvany que los Sres. Ribas y Viladecans habían sido concejales? ¿Podían negar que había sido concejal D. Ramon Viladecans los Sres. Gasset, Coma, Cassañas, Barangé Cunillera, Parera, y Daví con cuyo Sr. habían juntos formado el municipio en un largo periodo de tiempo? Frescura de memoria para atreverse á tanto. Porque, estos señores, habían de tener en cuenta, ya que no el dictado de su conciencia, que la conciencia se ve que hay políticos no la hacen servir para estos casos, ya que no el dictado de su conciencia, repetimos, podían pedir los datos que deben existir en la secretaría municipal y que han servido de comprobantes para llamar á los citados señores como á vocales natos en la Junta municipal del Censo. Pero ya se ve obliga más á hombres honrados un compromiso de bandería, que la voz del corazón ¡Cuanto hemos degenerado!

La sesión terminó como había de terminar: saliendo escandalizadas hasta personas que habían ido allí para ayudar á los adictos; escandalizadas de ver tanto desparpajo por una parte, tanta desenvoltura por otra, tanta sumisión y tantas complacencias, y tantos odios y rancores amontonados en el salón que ha de ser salvaguardia de la más amplia libertad para todos los ciudadanos.

Se nos ha rogado la inserción de lo siguiente:

A LOS FARSANTES
DEL PARTIDO
LIBERAL (I) CONSERVADOR MONARQUICO
DE ESTA VILLA.

Tenemos el gusto de participaros y *por ende* á todos los electores honrados de esta villa, que para conseguir los FALSOS resultados que estampais en las hojas anónimas repartidas, ha sido necesario que despues de cometer toda clase de amenazas, coacciones, violencias y falsedades fallarais descaradamente á la ley y á la verdad, negando que hayan sido concejales de este municipio los Sres. Baró, Viladecans, Ribas, Espina, Net, Puigdueta, Mogas, Colobrans, Mustarós y Prat Fabrè como lo saben sobradamente todos nuestros convecinos; que en cambio proclamaseis candidatos á los Sres. Felipe Parera é Isidro Montaña que la ley taxativamente excluye; y que os ayudaran en vuestra empresa D. Marcelino Juvany y D. Francisco J. Flaquer, pretendidos Jefes del grupo que en esta villa se abroga la representación del partido federal y de cuyo grupo estan separados, afortunadamente, los buenos republicanos federales.

Claramente queda demostrado, pues, en el resultado que publicais, que esos pretendidos republicanos que decís triunfan sobre nosotros, y de los cuales se han de descontar los Sres. Estevan Vila y Juan Fornés nombrados interventores por la coalición que representamos, y salidos *casualmente* del sorteo con tanta legalidad practicado; que esos pretendidos republicanos están á vuestro lado, ya que ni por oposición los teneis; ¡confesión de valía que viene á demostrar una vez más, si ya no lo estuviese bastante, que los *Flaqueristas* de esta villa están á las órdenes del partido de las trampas y del descaros sin ejemplo en Granollers!

Lo que el domingo se demostró también de una manera evidente, es que contamos con la gran mayoría de los votos verdad en esta villa, como lo demuestran los centenares de firmas legalmente obtenidas; de aquí vuestras violencias, de aquí vuestras ilegalidades, de aquí el recomendar *un pequeño* esfuerzo más á vuestros electores ¿Si tan segura fuera la victoria que se desprende del resultado que publicais, á que escitaciones si nosotros no tenemos ningún voto y todos los votos son vuestros?

Si el domingo pasado en la Junta municipal del Censo habeis podido cometer toda suerte de ilegalidades contando tan solamente en ella de los 21 vocales que asistieron no más que 3 votos legales, no así ha de suceder en la solemne votación del domingo próximo, donde todos los electores TIENEN VOZ y VOTO para

FALLAR en la causa de indignidades que defendeis. Si apesar de haber logrado ya vuestra derrota moral, persistís en seguir el camino de las trampas, de los chanchullos, de las ilegalidades, la coalición republicana liberal que no cesará de luchar hasta agotar el último recurso, os obligará á que estas se pongan de manifiesto á la luz del día, adoptando entonces todas las resoluciones necesarias para castigar de todos modos y en todos terrenos á los culpables.

Granollers 13 Enero 1891.

Por representación de todas las fracciones coligadas:

Estevan Vilageliu, José Ribas, José Bellavista, José Ruera, Estevan Garrell.

CRONICA

Deseáramos saber que sucedió el viernes por la mañana en el matadero de esta villa, referente á haberse encontrado un cerdo muerto en la pocilga número 8 y que habia de ser inutilizado.

¿Podria enterarnos de algo el Sr. Coma, tratante en carnes saladas y concejal encargado del Matadero.

Durante esta semana ha sido conducido á la última morada el cadáver de la Sra. Teresa Tapias viuda de Cassañas, madre de nuestro amigo el industrial alpargatero de este nombre y abuela política de nuestro querido amigo y colaborador Sr. Vidal, á cuyas familias deseamos un lenitivo en el dolor experimentado por semejante pérdida.

Las enfermedades más comunes este mes son pulmonías, dolores de costado, apoplejías, fluxiones de ojos y dolores nerviosos. Las personas que hayan sufrido ataques cerebrales ó tengan predisposición marcada á padecerlos, deberán precaverse con mucho cuidado del frio intenso que en este mes se experimenta; pero huyendo de un extremo, es preciso que no incurran en el opuesto de permanecer en habitaciones muy calientes, pues la temperatura elevada es tan perjudicial en estos casos como la muy baja. Las estufas, dando un calor uniforme, pueden perjudicar á los ancianos que se hallan en estas circunstancias, porque el calorico que despiden obra lo mismo en la cabeza que en las demás partes del cuerpo. Bien conocido es el atufamiento que resulta del carbón á medio encender; jamás debe dejarse un brasero en la habitación donde se duerme.

Un periódico publica la siguiente receta para obtener tiros que no matan.

Los cazadores que no posean una vista

buena, ó quieran procurarse pájaros vivos sin hacerles daño y sin alterar su plumaje pueden emplear el método siguiente de efecto segurísimo.

Se trata, sencillamente, de que al cargar la escopeta, como de ordinario, se sustituye á la carga de plomo una medida de carga de mercurio.

En este caso se puede disparar á cualquier pájaro á vuelo, lo más cerca que se quiera, pues con tal de que la distancia no pase de lo ordinario, caerá aturrido y no tardará mucho en recobrar sus sentidos.

A consecuencia de la franquicia de correo de que gozan los señores diputados, durante los últimos meses ha dejado de percibir la Hacienda 7000 reales diarios.

La Gaceta de Turin da cuenta de haberse inventado un cañon submarino, del cual se verificaron pruebas en las aguas del lago Cano.

El aparato fué sumergido á cien metros de profundidad y al hacerse una señal conveniente fué disparado. El proyectil atravesó en diez segundos la columna del agua, apesar de la resistencia del líquido

Con el título de *La Veu de Catalunya* empezará á publicarse el próximo Domingo en Barcelona un semanario catalán que inspirará el M. I. Canónigo de Vich D. Juan Collell y que dirigirán D. Narciso Verdaguier y Callís y D. Joaquin Cabot Rovira.

En Orús (Gerona), una mujer ha dado á luz con toda felicidad cuatro hermosos niños, de los cuales solo ha muerto uno, por endeble, y los tres restantes siguen bien, asi como la madre.

El arte drámatico nacional acaba de sufrir una irreparable pérdida

El decano de los actores españoles, el rey de la escena patria, el eminente é ilustre artista D. José Valero, falleció anteayer por la mañana en Barcelona. (D. E. P.)

Unimos nuestro dolor al que experimente España entera por tan sensible cuanto irreparable pérdida, y que enviamos á los distinguidos hermano é hijos del ilustre finado nuestro más sentido pésame.

Se ha dispuesto que desde el día 1.º al 5 de febrero próximo, con motivo de las elecciones para diputados á Cortes, las estaciones telegráficas de dia completo y limitado, presten servicio permanente desde el primer dia citado, hasta las doce de la noche del en que se efectúe el escrutinio general, pudiendo solo dar á las limitadas el tiempo indispensable para el imprescindible descanso.

REMITIDO

Sr. Director de EL CONGOST.

Muy Sr. mio y de mi mas distinguida consideración: Habiendo asistido á la reunión que tuvo lugar el día 7 del corriente en el salon de casa Sala, y al oír de boca de individuos de la fracción *Flaquerista* de esta villa decir que solo ellos eran republicanos puros, confieso que me ruboricé, y dije interiormente, parodiando aquel ocurrente señor que en la reunión reformista del Teatro Principal de Barcelona, interrumpió á Romero Robledo con aquel célebre **¡¡ QUINA BARRA !!**

¿Sabe V. Sr. Director los antecedentes políticos y sociales de los señores que más se distinguieron en sus ataques? Pues voy á decirselos. El primero que habló, no ha teindo ningun reparo, siempre que la ocasión se le ha presentado; de faltar á las clases obreras si estas han tenido la debilidad de elegirle su representante; y el segundo, aun recuerda todo Granollers la parte activa que tomó contra la República y *en favor del partido más denigrante de cuantos existen en España: del partido carlista.*

Pues si el primero de dichos señores ha dejado de cumplir social y políticamente con sus correligionarios (aludo á las elecciones de 1882 con aquel cambio de candidaturas) y el segundo ha hecho armas en favor de los carlistas; ¿con qué derecho vienen á dudar del republicanismo de los demás? ¿Dónde está ese puritanismo de que tanto blasonan.

Confieso Sr. Director, que me quedé viendo visiones, habiéndome hecho el efecto, los señores *Flaqueristas*, á quien solo conocia por referencia, del cazador cuando sale con una manada de canes por estos montes que, mientras estos trabajan jadeantes y sin aliento por un *plato de arroz* para alcanzar alguna pieza de caza, el cazador se esconde á la sombra de un arbol con el arma mal terciada y sin apuntar siquiera, gozando de la dulce sombra que mitigan los ardorosos rayos de un sol abrasador.

Estos antecentes son los que me proporciona un amigo de entera confianza, los cuales me han hecho formar concepto acabado del porque estos señores asisten á reuniones no convocadas por ellos con el solo fin de promover disturbios.

Todo esto si lo encuentra V. bien, puede publicarlo en el periódico de su digna dirección que le quedará agradecido este S. S.

UN CONCURRENTE.

SECCION DE ANUNCIOS

ANIS DE JANO.

AGUARDIENTE SUPERIOR DE DOS CARAS

Propio para los políticos INFLUYENTES que son siempre de los que mandan.

Se recomienda á los vecinos de Granollers.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Ancha, 64.

CAPITAL DE GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados 10,000.000 DE PESETAS

Datos sacados de la Memoria y Balance leidos en la Junta general celebrada el dia 30 de junio de 1890.
 Suma del activo. Ptas. 13.969.570'97
 Suscripción de 1889 mediante 1,330 contratos nuevos. 8.535.962'79
 Sinistros pagados durante dicho año. 318.660
 Riesgos en curso. 31.249.051'37
 Reservas y primas del año. 3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de junio último cerró con la póliza número 10,268, por un capital total de Ptas. 60.147.048'80.

Representante en este partido, D. JORGE JUBANY

FONDA DEL VALLÉS

LA ACTIVIDAD

CENTRO ADMINISTRATIVO

DE JOSÉ ALSINA BONET

EX-SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

7 RIERA 7 GRANOLLERS.

Este Centro se encarga de la formación, presentación y transmisión de expedientes en todos cuantos ramos abraza la complicada administración municipal, especialmente en todo lo que se refiere á presupuestos, cuentas, libros de contabilidad, repartos, consumos, cédulas personales, quintas, amillaramientos etc. etc. cuidando de su resolución en las oficinas y dependencias provinciales y centrales.

Horas de despacho, de 10 á 12 y de 3 á 5.—Consultas de 11 á 12 y de 4 á 5.

VINOS puros del país. Garantizados. Ventas al Por-Mayor y Detall. Hay una clase especial á 75 céntimos de peseta porron. RAFAEL XIRAU, Plaza de la Corona n.º 19.

LIMPIEZA SIN REVAL. EL LO VINO SE VUELVE NUEVO!!!



PASTA BROOK (Marca MONO)

SE HACE EL TRABAJO DE UN DIA EN UNA HORA!!! Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales mármol, puertas, ventanas, jines, barro, espejos, en los muebles de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasas ó manchadas. Se venta en todas las Droguerías.

TERRENO para acensar, situado en buen punto de esta población (Ensanche).

Dirigirse á D. Juan Espí, Périto Agrícola, San Francisco 3.

EN HIPOTECA hay para colocar 600, 2.500, 3.000 y 7000 duros.

Dará razon el procurador de esta Audiencia D. Pedro Pujol.—San Pablo 59, 2.º—BARCELONA

SE NECESITA UN APRENDIZ QUE SEPA LEER Y ESCRIBIR RAZON EN LA

Imprenta de este periódico.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.

FABRICA DE CHOCOLATE DE JUAN PAITUVI Plaza del Ganado, números 48 y 50 GRANOLLERS

El dueño de este nuevo establecimiento, que es el mismo que hace muchos años tiene á su cargo el de CONFITERIA Y COMESTIBLES de la antigua y acreditada casa ROVIRA, participa á su numerosa y distinguida clientela y al público en general, la instalación de FABRICA DE CHOCOLATE movida por fuerza motora y montada con los más modernos adelantos aplicables á esta importante y delicada industria.

Por lo tanto, no hay duda, que si se tiene en cuenta la mucha facilidad que tenemos para su esmerada elaboración condición indispensable en los artículos, alimenticios, y sobre todo en el que como el Chocolate es uno de los de primera necesidad, hemos de ver con creces recompensados nuestros esfuerzos, lo que veremos con agrado, siempre que queden satisfechos los consumidores.

Se elaboran clases especiales si se encargan.

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: ALOMAR Y URIACH, Moncada, núm. 20, Barcelona. Pedir en las principales droguerías y ultramarinos.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos,

NAVEGACIÓN GENERAL ITALIANA

Sociedades reunidas Fiorio y Rubattine, vapores correos con itinerario fijo.

PARA MONTIVIDEO Y BUENOS-AYRES

Solo se emplee 18 dias en el viaje Saldrá el 16 de Enero el acreditado vapor de 6,000 toneladas

MANILLA

admitiendo carga y pasajeros de 1.ª 2.ª 3.ª clase. NOTA: la carga debe ser entregada el 14 de Enero precisamente.

OTRA: El equipaje debe presentarse el mismo dia en el almacén de la compañía, Llauder, 7, bajos. En estos vapores se garantizan las mejores comodidades é inmejorable trato y manutención.

Agentes de la Compañía: Sres. Canadell y Villavecchia, calle de la Merced, núm. 40, principal.

Agentes de Aduana, señores Baldomero Cateura y Compañía, Cristina, 11, bajo.